

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE**

**ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**



## PRESENTACIÓN

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.**

**CONTENIDO**

**ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA DAR INICIO AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COL. EX HACIENDA EL PEDREGAL, DERIVADO DEL DICTAMEN DE RIESGO INMINENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, POR EL ASENTAMIENTO HUMANO EN ZONA CON AFECTACIONES GEOLÓGICAS Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE EXPROPIACIÓN A CELEBRARSE CON LOS C.C. ALAVEZ SANTIAGO DONACIANA, LÓPEZ MORALES EULOGIO, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ARTURO Y GARCÍA HERNÁNDEZ ALEJANDRO. (PÁGINAS 3-4)**

**2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN, UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 M2 (CUATRO MIL METROS CUADRADOS), UBICADO EN CAMINO AL PUEBLO DE CHILUCA, MANZANA 25, LOTE DE DONACIÓN DE 7,791.21 M2 EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUE ESMERALDA, A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), SECCIÓN 36, PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CASA CLUB DEL MAESTRO JUBILADO. (PÁGINAS 4-5)**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA DAR INICIO AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COL. EX HACIENDA EL PEDREGAL, DERIVADO DEL DICTAMEN DE RIESGO INMINENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, POR EL ASENTAMIENTO HUMANO EN ZONA CON AFECTACIONES GEOLÓGICAS Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE EXPROPIACIÓN A CELEBRARSE CON LOS C.C. ALAVEZ SANTIAGO DONACIANA, LÓPEZ MORALES EULOGIO, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ARTURO Y GARCÍA HERNÁNDEZ ALEJANDRO.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----  
-----**ACUERDOS**-----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA DAR INICIO AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COL. EX HACIENDA EL PEDREGAL, DERIVADO DEL DICTAMEN DE RIESGO INMINENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, POR EL ASENTAMIENTO HUMANO EN ZONA CON AFECTACIONES GEOLÓGICAS Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE EXPROPIACIÓN A CELEBRARSE CON LOS C.C. ALAVEZ SANTIAGO DONACIANA, LÓPEZ MORALES EULOGIO, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ARTURO Y GARCÍA HERNÁNDEZ ALEJANDRO.

**SEGUNDO.-** LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEBERÁN INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE EXPROPIACIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO.-** EN SU OPORTUNIDAD, GIRÉSE ATENTA SOLICITUD AL LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE DECRETE LA EXPROPIACIÓN SOLICITADA.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. MARIO ARTURO CEBALLOS MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN, UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 M2 (CUATRO MIL METROS CUADRADOS), UBICADO EN CAMINO AL PUEBLO DE CHILUCA, MANZANA 25, LOTE DE DONACIÓN DE 7,791.21 M2 EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUE ESMERALDA, A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), SECCIÓN 36, PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CASA CLUB DEL MAESTRO JUBILADO.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
-----**ACUERDOS**-----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN, UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 M2 (CUATRO MIL METROS CUADRADOS), UBICADO EN CAMINO AL PUEBLO DE CHILUCA, MANZANA 25, LOTE DE DONACIÓN DE 7,791.21 M2 EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUE ESMERALDA, A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), SECCIÓN 36, PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CASA CLUB DEL MAESTRO JUBILADO.

**SEGUNDO.-** GIRÉSE ATENTO OFICIO AL LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE POR SU AMABLE CONDUCTO SE HAGA LLEGAR LA SOLICITUD RESPECTIVA A LA H. LEGISLATURA LOCAL.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA LA BAJA DE LA CUENTA PÚBLICA Y SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR EL REGISTRO DE LA FRACCIÓN DONADA EN EL CATASTRO MUNICIPAL.

**CUARTO:** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. MARIO ARTURO CEBALLOS MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA  
PRIMER REGIDOR**

**C. SABÁS MADERA BAÑUELOS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN  
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ  
QUINTO REGIDOR**

**FERNANDO DANIEL VEGA CHÁVEZ  
SEXTO REGIDOR SUSTITUTO**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. CINTHYA VANESSA VARGAS LUNA  
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN  
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**